

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 010 DE 1976
- Abril 7-



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

Que es necesaria la creación del cargo de Auxiliar de Mantenimiento de la Facultad de Ingeniería Eléctrica ;

Que la creación de cargos administrativos en la Universidad corresponde al Consejo Superior (Estatuto Orgánico) ;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO :

Creáse el cargo de AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO SEGUNDO :

Este cargo tendrá una asignación mensual de tres mil quinientos pesos (\$3. 500. 00) pagaderos por quincenas vencidas

ARTICULO TERCERO :

Serán funciones del cargo de Auxiliar de Mantenimiento, las siguientes :

- a - Coordinar, disponer y ejecutar todas las actividades relacionadas con la reparación y conservación de equipos en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y en la asistencia requerida por el Director de la Facultad para la prestación de los servicios requeridos por la actividad docente
- b - Instalar y reparar redes de conducción de fluido eléctrico.
- c - Atender al mantenimiento de instalaciones eléctricas.
- d - Levantar e interpretar planos de distribución.
- e - Elaborar presupuesto de obras sencillas
- f - Ejecutar trabajos de mantenimiento eléctrico sujetándose a las normas y procedimientos que le indique el Director de la Facultad de Ingeniería Eléctrica o el Jefe de Servicios Generales, según el caso.
- g - Agotar los procedimientos de suministro de materiales requeridos por la Facultad para el mantenimiento de equipo y

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 010 DE 1976

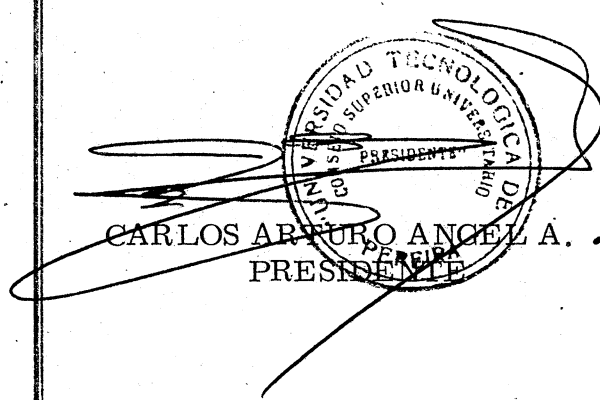
- Página dos -

para la función docente en general.

- h - Manejar instrumentos de laboratorio.
- i - Llevar registros y archivos de los trabajos realizados.
- j. - Atender al mantenimiento eléctrico y demás actividades afines en la Universidad según instrucciones del Director de la Facultad de Ingeniería Eléctrica o del Jefe de Servicios Generales.
- k - Operar y mantener el equipo de alta tensión.

Cumplase.

Dada en Pereira hoy : Abril 7 de 1976.


 CARLOS ARTURO ANGEL A.
 PRESIDENTE


 SONIA VARGAS DE BERNAL
 SECRETARIO

